Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD 32/2010
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, INTERNACIONALES -ACCI"

ACTA Nº 1/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 14:00 horas, se reúnen, en la sala de reuniones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. Rocío Acosta de la UOC, el Abog. Jorge González Rioboó Cáceres, Asesor Jurídico, la Lic. Laura Noguera, Directora de la Unidad de Gestión de Proyectos AECID/STP, y como encargado del Proyecto el Sr. Alvaro Navarro por el Proyecto Apoyo a Comunidades Campesinas e Indígenas; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ASUNCIÓN TOURS SRL, PREMIER, MAYARA TRAVEL,** en el llamado a **Contratación Directa Nº 32/2010 "Adquisición de pasajes aéreos Internacionales-ACCI"** realizado en el marco del **Proyecto "Apoyo a Comunidades Campesinas e Indígenas"** financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 02 de agosto de 2010
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 02 de Agosto de 2010, en la cual constan las ofertas presentadas por las firmas oferentes:

OFERENTE	PORCENTAJE
ASUNCIÓN TOURS S.R.L	9%
PREMIER VIAJES	6%
MAYARA TRAVEL S.R.L	5,5%

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, y Poder ó documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD 32/2010
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, INTERNACIONALES -ACCI"

- La firma oferente **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada y sellada, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., constancia del SIPE N° 1078045 de fecha 14/06/2010 y la oferta es presentada por el representante legal.----------

- La firma oferente **PREMIER VIAJES,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada y sellada, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., presenta Constancia SIPE N° 1075218 de facha 31/05/2010, la oferta es presentada por la representante legal.----------

- La firma oferente **MAYARA TRAVEL S.R.L.,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada y sellada, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., la oferta es presentada por la representante legal.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, considera pertinente aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ASUNCIÓN TOURS S.R.L, PREMIER VIAJES, MAYARA TRAVEL S.R.L,** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones.----------

Como tercer punto del Orden del Día Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por las firmas oferentes, **ASUNCIÓN TOURS S.R.L, PREMIER VIAJES, MAYARA TRAVEL S.R.L,** de acuerdo a lo establecido en 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se selecciona de manera provisoria la oferta más baja, a fin de ser evaluada en cuanto a las especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica.----------

- La firma oferente **MAYARA TRAVEL S.R.L**, presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, presentan su declaración jurada de tener solvencia, presentan la Declaración jurada por la cual se garantiza el derecho de los menores.---

Por lo tanto el Comité de Evaluación procede a aceptar la oferta presentada por la empresa oferente **MAYARA TRAVEL S.R.L,** por cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.------

En el cuarto punto del orden del día el comité de evaluación procede a la recomendación de adjudicación a la empresa oferente **MAYARA TRAVEL S.R.L,** por la modalidad de CONTRATO ABIERTO por un MONTO MAXIMO de Gs. 61.650.000. (Guaraníes Sesenta y un millones seiscientos cincuenta mil), y un MONTO MÍNIMO DE Gs. 30.825.000. (Guaraníes Treinta millones ochocientos veinticinco mil); con un porcentaje de variación del 5,5%, sobre el precio de Ticket de pasajero.----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD 32/2010
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, INTERNACIONALES -ACCI"

referencia a la Contratación Directa Nº 32/2010, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 16:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Alvaro Navarro

Lic. Laura Noguera
Directora
UGP/AECID/STP

Lic. Rocio Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Abog. Jorge González Riobó
Asesor Jurídico - STP